

Acta Sesión N°79
Consejo de Acreditación Área de Tecnología
Santiago, Viernes 16 de enero de 2015

Asistencia:

Consejeros

Sr. Francisco Ramis, vicepresidente
Sr. Yadrán Eterovic
Sr. Alfredo Gordon
Sra. Felisa Córdova
Sr. Antonio Gutiérrez

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, Gerente de Acreditación
Sr. Jaime Blanco, Gerente General
Sr. Julio Aguilera, Coordinador Técnico de Procesos de Acreditación
Srta. Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

Excusa su asistencia

Consejero Sr. Roberto Barriga
Consejero Sr. Mauricio Sarrazín
Consejero Sr. Juan Music

Preside la sesión el Vicepresidente Sr. Francisco Ramis, en calidad de presidente subrogante.

Para el Recurso de Reposición de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad del Bío Bío, se encuentran inhabilitado el Consejero Sr. Francisco Ramis, quien se retirará de la sesión y suscribirá la presente Acta entendiéndose su participación solo en lo referido a lo analizado para el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Mecánica de la Universidad Técnica Federico Santa María, Carrera Ingeniería Civil de la Universidad Católica del Norte y Recurso de Reposición de la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Tabla:

1. Revisión, aprobación y firma del Acta de la sesión anterior, del 19 de diciembre de 2014.
2. Elección de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Tecnología
3. Decisión de Acreditación Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Mecánica de la Universidad Técnica Federico Santa María
4. Decisión de Acreditación Carrera Ingeniería Civil de la Universidad Católica del Norte
5. Recurso de Reposición de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad del Bío Bío
6. Recurso de Reposición de la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

Se da inicio a la sesión con la revisión del acta anterior, la que fue aprobada y firmada por los Consejeros presentes.

Se procede a elegir al nuevo presidente y vicepresidente del Consejo Acreditación del Área de Tecnología, siendo elegidos por votación unánime:

- Presidente, Sr. Francisco Ramis
- Vicepresidente, Sr. Yadrán Eterovic

Decisión de Acreditación Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Mecánica de la Universidad Técnica Federico Santa María

El evaluador responsable del comité Sr. Ramón Frederick asiste presencialmente para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto del programa se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 7 debilidades del proceso de acreditación anterior, 4 han sido superadas y 3 se encuentran en desarrollo. De las 4 fortalezas del proceso de acreditación anterior 3 se mantienen y 1 no se mantiene.
- Programa de magíster bien estructurado
- El claustro está integrado por doctores jóvenes y con buenos niveles de publicaciones.
- El programa ha recibido recursos institucionales para equiparse, contando con infraestructura adecuada para su funcionamiento.
- Se debe flexibilizar la malla del programa y revisar que esté orientada al perfil propuesto.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, el programa acredita por un período de 5 años, es decir, desde el 16 de enero de 2015 al 16 de enero de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Decisión de Acreditación Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica del Norte

El presidente del comité Sr. Patricio Cendoya, se conecta a través de Skype para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 10 debilidades del proceso de acreditación anterior, 7 han sido superadas, 2 se encuentran en desarrollo y 1 no ha sido superada. Todas las fortalezas del proceso de acreditación anterior se mantienen.
- Se han incorporado actividades prácticas a varias asignaturas.
- Los tiempos de egreso y titulación en promedio son de 9.5 años, el alumno que egresa generalmente se va a trabajar en la minería.
- No han logrado mejorar en Investigación
- Los empleadores manifestaron una positiva opinión hacia los titulados.
- No existe un proceso sistemático para la revisión de los propósitos.
- La carrera se encuentra en un Convenio de Desempeño Reinventando la Ingeniería, que les servirá para mejorar sus aspectos deficitarios.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, el programa acredita por un período de 5 años, es decir, desde el 16 de enero de 2015 al 16 de enero de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

A las 15:50 hrs. se retira por Inhabilidad el Consejero Sr. Francisco Ramis y Preside la sesión el Consejero Sr. Antonio Gutiérrez en calidad de presidente subrogante.

Recurso de Reposición de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad del Bío Bío

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en su recurso de reposición y se concluye que no hay antecedentes adicionales que aquellos que se tuvieron a la vista en el proceso.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, por unanimidad, No se acoge el recurso de reposición presentado por la carrera y se mantienen los 4 años de acreditación, que culminan el 24 de octubre de 2018.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

A las 16:20 hrs. Se retira la Consejera Sra. Felisa Córdova y se incorpora el Consejero Sr. Francisco Ramis quien preside la sesión en calidad de presidente subrogante.

Recurso de Reposición de la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en su recurso de reposición respecto a la Resolución de Acreditación N°358 y analizadas las observaciones que apuntaban a debilidades, algunas fueron acogidas y el texto de la Resolución será modificado. Sin embargo, estas observaciones no son suficientes para cambiar la decisión de acreditación.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, por unanimidad, se decide mantener los 3 años de acreditación, que culminan el 28 de noviembre de 2017.

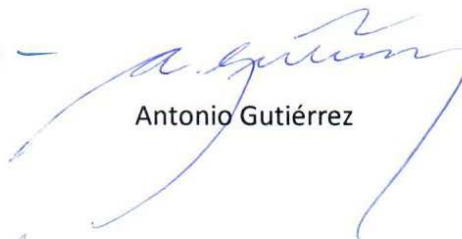
Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Término de la Sesión a las 17:00 hrs.

Francisco Ramis



Yadran Eterovic



Antonio Gutiérrez



Felisa Córdova



Alfredo Gordon